

FECHA: 18/06/2018

EXPEDIENTE Nº: 9952/2017

ID TÍTULO: 2503789

## EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Industria Digital por la Universidad de Deusto
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Deusto
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Deusto
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ingeniería
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

---

Unibasq, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por los Comités de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, estudiantes y, en su caso, profesionales del título correspondiente. Los miembros de los Comités han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia.

Dichos Comités de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación. De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### **MOTIVACIÓN:**

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Por otro lado, también se proponen la siguiente recomendación sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

#### **RECOMENDACIONES**

##### **CRITERIO 3: COMPETENCIAS**

Se recomienda plantear una modificación del título para incluir las competencias transversales que se adquirirán en el mismo, tan pronto sean definidas por la Universidad para todas sus titulaciones, lo que está previsto dentro de 2018.

##### **CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO**

---

Se recomienda explicitar las acciones encaminadas a incrementar el reducido número de sexenios del profesorado del título, y los resultados de las mismas.

Se recomienda cruzar las tablas de personal académico, de forma que pueda conocerse, por módulo y área de conocimiento, la categoría académica, el tipo de vinculación a la universidad, la experiencia docente, investigadora y profesional, y el porcentaje de dedicación al título del personal académico disponible para su impartición.

Se recomienda definir "reconocida experiencia trabajando en la materia en cuestión" en el perfil del tutor o de la tutora de la entidad e indicar la titulación requerida o recomendada.

En consecuencia, los aspectos relacionados con este criterio serán objeto de especial seguimiento.

Vitoria, a 18/06/2018:

LA DIRECTORA DE UNIBASQ



Eva Ferreira